

Guayaquil, abril 5 del 2018

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ESTRATEGIA DE MARCA ARÉVALO PEÑA PULSUMBRANDS S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario Principal de PULSUMBRANDS S.A. según lo que ordena la ley de Compañías y el Reglamento donde se establecen los requisitos que debe contener el Informe de los Comisarios de la Compañía, presento a ustedes mi Informe correspondiente al año 2017.

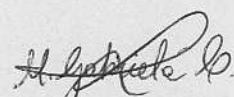
a.- En mi opinión los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, e incluso a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son idénticas a las que constan en los libros mayor y libros auxiliares de la contabilidad. Las operaciones están registradas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.

c.- He dado cumplimiento a la disposición del art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión del estado de situación financiera y estado de resultados y concluyo que mi estudio y evaluación del sistema de control me permite expresar que el mismo, al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

Atentamente,

Comisario



Ing. María Gabriela Cárdenas Lazo

CI. 0926786054